

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18328 GIRONA

Don José Antonio Marquinez Beitia, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Girona,

Hago saber: Que en el concurso voluntario abreviado n.º 800/2012, se ha acordado mediante auto de fecha 11.02.2014, el archivo por inexistencia de bienes y derechos del concurso voluntario de la persona física Antonio Sánchez García con DNI 40.515.065-J y con domicilio en Palamós.

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el art. 177.3 de la LC, en relación con el segundo párrafo del art. 23 de la Ley Concursal, expido el presente.

Girona, 2 de mayo de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140023264-1